



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE: DIVORCIOS		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
INSCRIPCIÓN DEL ACTA DE DIVORCIO JUDICIAL					
DESCRIPCIÓN:					
DEJAR SIN EFECTOS EL VINCULO MATRIMONIAL ENTRE LOS CONYUGES					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Código Civil del Estado de México Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de divorcio	VIGENCIA:	N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Realizar nuevo trámite de matrimonio, o desafilarse en el seguro.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- PRESENTAR OFICIO ORIGINAL DE REMISIÓN DEL JUZGADO DE PROCEDENCIA DEL ESTADO (VIGENTE NO MAYOR A 6 MESES).	ORIGINAL		COPIA		
2.- SENTENCIA (COPIA CERTIFICADA VIGENTE NO MAYOR A SEIS MESES).					
3.- ACTA DE MATRIMONIO (COPIA CERTIFICADA).					
4.- CURP DE AMBOS DIVORCIANTES AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE).				Reglamento interior del Registro civil del Estado de México.	
5.- INE DEL DECLARANTE					
<b>PERSONAS MORALES</b>					
N/A	ORIGINAL		COPIA(S)	N/A	
	N/A		N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A	ORIGINAL		COPIA(S)	N/A	
	N/A		N/A		
<b>OTROS</b>					



N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	72 horas		TIEMPO DE RESPUESTA:	Se verifica el trámite y se da respuesta al momento	
VIGENCIA:	6 meses				
COSTO:	\$ 314.00 acta de divorcio \$ 110.00 anotación marginal				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
				<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	- se debe verificar el acta de matrimonio este asentada en esta Oficialía, que en los puntos resolutivos están correctos los nombres de los divorciantes, así como el régimen de matrimonio.				
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la <b>afirmativa ficta</b> .					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Registro Civil 01				Registro Civil 01	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. José Ovando Ramírez			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Principal		NO. INT. Y EXT.:	s.n.
				N/A	
COLONIA:	Tecámac de Felipe Villanueva		MUNICIPIO:	Tecámac	
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 55	59-38-85-00	213	N/A	N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si mi oficio del juzgado tiene más de 1 año me sirve?				
RESPUESTA:	No. se debe realizar la actualización del mismo en los juzgados				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si en mi puntos resolutivos está mal mi régimen matrimonial que debo hacer?				
RESPUESTA:	Acudir al juzgado y solicitar un auto de corrección en el punto resolutivo				





PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es obligatorio presentar la INE del declarante?
RESPUESTA:	Si, para que se llene la solicitud que se proporciona en registro civil
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
Si este servicio o trámite tiene algún otro trámite o servicio que por sus características particulares tenga relación con otro, deberá de mencionarse en este apartado.	

<p style="text-align: center;"><b>ELABORÓ:</b></p> <p>Aquí se coloca el nombre del servidor público que lo elabora, puede ser cualquier servidor público designado por el titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <div style="text-align: center;">   <hr/> <p>LIC. CARMIN AYALA CARMONA</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p> </div>	<p style="text-align: center;"><b>VISTO BUENO:</b></p> <p>Es el nombre del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <div style="text-align: center;">   <hr/> <p>LIC. JOSÉ OVANDO RAMÍREZ</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p> </div>	<p style="text-align: center;"><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p style="text-align: center;">03 / Junio / 2019.</p> <p>Debe ser la fecha de su elaboración y/o actualización.</p>
---	---	---

